

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ACORDADA N° 26/2023

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces y las Señoras Juezas del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar a quien ejercerá la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia para el año 2024 y establecer el orden en que sus integrantes la reemplazarán en caso de ausencia u otro impedimento.

Que, además, debe nominarse a las Juezas y los Jueces que actuarán en las Circunscripciones Judiciales por delegación del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley K 5190 y 107, siguientes y concordantes del Reglamento Judicial.

Que, asimismo, deben determinarse las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs. As., la Escuela de Capacitación Judicial, el Comité de Informatización de la Gestión Judicial, el Centro de Documentación Jurídica, la Justicia de Paz y la Oficina de Derechos Humanos y Género.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 206 de la Constitución Provincial y 43 Inc. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia sea ejercida, a partir del 01 de febrero de 2024 por el Señor Juez Sergio Gustavo Ceci.

Artículo 2°.- Determinar el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia del siguiente modo:

- a) En primer término por la señora Jueza María Cecilia Criado.
- b) En segundo término por el señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.
- c) En tercer término por el señor Juez Sergio Mario Barotto.
- d) En cuarto término por la señora Jueza Liliana Laura Piccinini.

Artículo 3°.- Designar a las Juezas y a los Jueces Delegados del Superior Tribunal de Justicia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: señora Jueza Liliana Laura Piccinini.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: señor Juez Sergio Mario Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: señora Jueza María Cecilia Criado.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.

Artículo 4°.- Establecer las representaciones institucionales del Poder Judicial del siguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Titular: Señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian y suplente señora Jueza María Cecilia Criado.
- b) Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As.: Presidencia del Superior Tribunal.
- c) Escuela de Capacitación Judicial: señor Juez Sergio Mario Barotto.
- d) Comité de Informatización de la Gestión Judicial: señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.
- e) Justicia de Paz: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
- f) Centro de Documentación Jurídica: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
- g) Oficina de Derechos Humanos y Género: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente, archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ - CECI - Juez STJ - CRIADO - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MUCCI - Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia STJ.